



24 de junio de 2005

Autorizado un nuevo proyecto de investigación con células madre embrionarias en nuestro país, dirigido por Ana Veiga y Juan Carlos Izpisúa

- **Por la Comisión de Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, presidida por el Director del Instituto de Salud Carlos III, Francisco Gracia**
- **Este proyecto, presentado por la Generalitat de Cataluña, es el quinto autorizado por la Comisión desde que en octubre se aprobó el Real Decreto por el que se permitía en nuestro país el inicio de las investigaciones con células madre**
- **Los cuatro proyectos anteriormente aprobados fueron propuestos por la Junta de Andalucía y por la Generalitat Valenciana**

24 de junio de 2005. El Instituto de Salud Carlos III ha comunicado hoy a la Generalitat de Cataluña la decisión adoptada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos de autorizar un **nuevo proyecto de investigación** con células madre embrionarias en nuestro país. Este proyecto, presentado por la **Generalitat de Cataluña**, está dirigido por los investigadores **Ana Veiga** y **Juan Carlos Izpisúa**.

De esta forma, este proyecto **se suma a los cuatro ya autorizados el pasado mes de febrero por la Comisión**. De ellos, tres fueron presentados por la Junta de Andalucía (dirigidos por Bernat Soria, José López Barneo y Ángel Concha López) y uno por la Generalitat Valenciana (dirigido por el investigador Carlos Simón).

El inicio de las investigaciones con células madre embrionarias en nuestro país fue posible tras la aprobación por parte del Gobierno, el 29 de octubre de 2004, del **Real Decreto** por el que se establecían los **requisitos y procedimientos** que deben cumplir los proyectos de investigación con células troncales obtenidas de preembriones provenientes de las técnicas de reproducción asistida. Estas investigaciones podrían ofrecer en un futuro respuesta a enfermedades incurables de gran prevalencia en la actualidad, como la diabetes o el parkinson, entre otras. Para su evaluación, el Gobierno constituyó en noviembre la Comisión, que es la encargada de elaborar los informes técnico-científicos y éticos de estos proyectos.

PROYECTO DE ANA VEIGA Y JUAN CARLOS IZPISÚA

El proyecto autorizado pretende lograr, en una primera fase, la derivación de líneas de células troncales embrionarias humanas en condiciones libres de materiales no humanos y, en una segunda, la caracterización "in vivo" de su pluripotencialidad. Por tanto, no se trata sólo de obtener nuevas líneas, sino de hacerlo en condiciones que permitan su futura utilización terapéutica y de demostrar su pluripotencialidad "in vivo", algo que hasta ahora sólo se había conseguido en ensayos con ratones inmunodeficientes adultos, mediante la producción de teratomas generados por la inyección en testículo de estas líneas celulares.

Así, con este proyecto se dará un paso más en la demostración de la pluripotencialidad de las células madre embrionarias. En definitiva, se trata de demostrar que las líneas obtenidas son capaces, como las células troncales embrionarias de las que proceden, de producir tejidos de las tres hojas embrionarias cuando se inyectan en un blastocisto de ratón. El Comité ha exigido que el desarrollo embrionario se interrumpa a los 9 días, suficientes para comprobar la capacidad pluripotente de las líneas, pero muy lejos del momento del nacimiento del ratón.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

La Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos que debe autorizar todos los proyectos que utilizan células madre embrionarias está **presidida** por el Director del Instituto de Salud Carlos III.

La Comisión está constituida por **seis miembros**. Tres de ellos han sido nombrados a propuesta de las Comunidades Autónomas: Antonio Torres Olivera (Andalucía), Jesús Santiago Ares Martínez (Galicia) y José Jerónimo Navas Palacios (Cataluña). Los tres restantes han sido designados por parte de la Administración central y son: Carlos María Romeo-Casabona (Ministerio de Justicia), Carlos Martínez Alonso (Ministerio de Educación y Ciencia) y Javier García-Sancho Martín (Ministerio de Sanidad y Consumo). El **secretario** de la Comisión es el Subdirector General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.